

# Tribunal de Cabo Verde niega liberación de Alex Saab

El Supremo Tribunal de Justicia de Cabo Verde (STJ) rechazó este martes un recurso interpuesto por la defensa del empresario colombiano Alex Saab, vinculado en la trama de corrupción de los Comités Locales de Abastecimiento Y producción (CLAP), para obtener la libertad en ese país africano.

Así lo dieron a conocer fuentes ligadas a la defensa del comerciante, señalado por Estados Unidos como el presunto testaferro de Nicolás Maduro.

Los abogados de Saab presentaron la semana pasada ante el STJ un recurso de “habeas corpus” (derecho de un detenido a comparecer ante el juez para que resuelva si su arresto fue o no legal y determinar su puesta en libertad).

El recurso se interpuso por haberse “excedido el período máximo permitido para permanecer en prisión”, por lo que “Saab se encuentra detenido ilegalmente”, según argumentó el equipo legal del empresario colombiano, detenido el 12 de junio.

El exjuez español Baltasar Garzón, que lidera el equipo defensor de Saab, aseveró este mes que “el plazo máximo de privación de libertad en el marco de un proceso de extradición, bajo la legislación caboverdiana, es de ochenta días”.

Por ese motivo, los abogados requerían su excarcelación para que “permanezca en libertad, bajo vigilancia, hasta que la decisión sobre su proceso de extradición se resuelva”.

## Prórroga de la detención

Sin embargo, el STJ, con sede en Praia, capital caboverdiana, dictaminó este martes que el Ministerio Público tiene derecho a solicitar una prórroga de la detención, explicaron a Efe las fuentes de la defensa.

Otro motivo esgrimido por los letrados para cambiar el régimen de prisión preventiva tiene que ver con el frágil estado de salud de Saab, pero este supuesto también fue rechazado por el tribunal, que aún debe pronunciarse sobre su extradición a EEUU.

En octubre, Saab presentó su caso de extradición ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (Cedeao), bloque regional al que pertenece

Cabo Verde.

Ese tribunal se mostró favorable la semana pasada a que Cabo Verde permita atención médica externa al empresario colombiano.

## **Alex Saab**

Saab fue detenido el 12 de junio, cuando su avión hizo escala para surtir combustible en el Aeropuerto Internacional Amílcar Cabral de la isla caboverdiana de Sal, tras una petición de EEUU cursada a través de Interpol por supuestos delitos de blanqueo de dinero.

Tanto el gobierno como un tribunal del país insular africano han aprobado la extradición del empresario, si bien la defensa ha apelado contra la decisión de esa corte ante el STJ.

Tras mantener un perfil bajo en Colombia, el nombre de Saab apareció en la prensa cuando la exfiscal venezolana Luisa Ortega lo acusó en 2017 de ser uno de los testaferros de Maduro.

El empresario, nacido en Barranquilla (Colombia) y de origen libanés, está relacionado con varias empresas, entre ellas Group Grand Limited (GGL), acusada de suministrar con sobrepagos al régimen de Maduro alimentos y víveres para los gubernamentales Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

Un funcionario del gobierno estadounidense aseguró en julio de 2019 que con los CLAP, cuyas ayudas se entregan a los más pobres, el empresario colombiano y tres hijastros de Maduro se lucraron con “cientos de millones de dólares”.

Washington también presentó cargos contra Saab y su mano derecha, Álvaro Enrique Pulido, a quienes acusa de blanquear hasta 350 millones de dólares (unos 296 millones de euros) supuestamente defraudados a través del sistema de control cambiario en Venezuela.

Según Estados Unidos, entre noviembre de 2011 y septiembre de 2015 Saab y Pulido se confabularon con otros para lavar sus ganancias ilícitas y transferirlas desde Venezuela a cuentas bancarias estadounidenses, motivo por el que Washington tiene jurisdicción en el caso.

Con información de TalCual